



Standard & Poor's sube clasificación de Fovissste a “superior al promedio”

S&P Global Ratings señala que Fovissste tiene un “nivel muy alto de capacidad, eficiencia y competencia en la administración de portafolios medianos a grandes».

La calificadora de riesgo S&P Global Ratings subió la clasificación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), de “Promedio” a “Superior al promedio”, como administrador primario de créditos hipotecarios residenciales.

Este cambio se debió a la experiencia de su personal, a las mejoras a su plataforma tecnológica, además de sus planes de contingencia y continuidad de negocio funcionales y bien documentados, por lo que destacó que la perspectiva de la calificación del organismo de vivienda es estable.

En un comunicado la evaluadora añadió que la clasificación “Superior al promedio” significa que el Fovissste tiene un “nivel muy alto de capacidad, eficiencia y competencia en la administración de portafolios medianos a grandes».

Así como una «sólida experiencia de su equipo gerencial, un historial aceptable, prácticas y políticas internas que cumplen con las normas regulatorias o con los estándares de la industria, y un historial de desempeño de la cartera administrada similar o mejor que los promedios de la industria”.

De esta manera, el organismo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que dirige Agustín Gustavo Rodríguez López, se ubica a solo un nivel de la clasificación “Excelente”, la máxima que otorga la firma.

S&P Global Ratings indicó que para mantener su clasificación actual, espera que el Fondo continúe presentando un desempeño estable en la cartera que administra y adecuados estándares de administración de activos.

A diciembre de 2018, el Fovissste administraba un total de 753 mil 041 créditos, que representaban un monto de principal total (en balance y fuera del balance) de 326 mil 082 millones de pesos.

Cabe destacar que la calificadora mantuvo al fondo en el listado de administradores selectos, porque cumple con los criterios para la consecución de, al menos, una clasificación de “Promedio” con perspectiva estable, así como una posición financiera considerada como “Suficiente”.